
XV. POLITICA PESQUERA

A lo largo de 1988 el sector pesquero español ha continuado en la línea emprendida de adaptación a la política pesquera comunitaria en sus diferentes aspectos, que analizaremos en los apartados siguientes:

XV.1. LA PRODUCCION DE PESCA MARITIMA EN ESPAÑA DURANTE 1988

Durante el año 1988, la producción de pesca marítima en España ha sido de 1.022.074 toneladas, lo cual significa una disminución del 2,02% con respecto al año 1987.

Este volumen de producción comercializada en lonja se compone de la forma siguiente:

- 615.701 toneladas de pescado fresco o refrigerado (60,24% del total) lo que supone un 2,99% menos que el año anterior.
- 294.386 toneladas de pescado congelado (un 28,80% del total) que significa un descenso del 0,97% con respecto a 1987.

- 111.987 toneladas de parques y viveros (un 10,96% del total) con un incremento de 0,67% respecto al año precedente.

En estas cifras no se tienen en cuenta los volúmenes correspondientes a bacalao verde, almadrabillas, cetáceos, algas, argazos, mejillones para conservas y transbordos en alta mar.

El valor alcanzado por estos productos en las ventas en lonja alcanzó la cifra de 223.343 millones de pesetas, lo que supone una disminución del 0,24% respecto al año 1987.

Las transacciones en pescado fresco o refrigerado aumentaron de valor el 3,29%, las de pescado congelado disminuyeron el 8,44%, mientras que las de parques y viveros aumentaron el 6,59%.

La relación existente entre cantidades y valores de los productos comercializados nos conduce a las conclusiones siguientes:

- a) El aumento global implícito en los precios al productor es del 1,81%, lo que significa que la

comercialización de los productos pesqueros en lonja, considerada en su conjunto, no se ha comportado como factor de presión en el alza de los precios nacionales.

b) Los productos procedentes de parques y viveros han alcanzado un aumento de precios del orden de 5,89%; en tanto que el pescado fresco o refrigerado ha registrado una tasa de incremento del orden del 6,47%, inferior al 10,4% de incremento sufrido en 1987.

c) Por el contrario, el pescado congelado ha observado una tendencia decreciente en sus precios, que pudiéramos cifrar, en media anual, en un nivel del orden del 7,55%.

1.1. Pescado fresco o refrigerado

Como hemos dicho anteriormente, las ventas en lonjas durante 1988 han descendido con respecto a 1987 en un 2,99%.

Las especies que han participado de esta tendencia decreciente han sido la sardina, el jurel, el calamar, la gamba, el pulpo y otras especies de menor importancia, mientras que el resto ha aumentado su volumen de comercialización.

Las especies de fresco han acusado aumentos de precios en las lonjas durante el año 1988; entre ellas destacan los de la gamba (14%), el jurel (14,5%), el calamar y la jibia (11%) y el pulpo (11%).

La distribución de esta comercialización por regiones, muestra la preponderancia de la Región Noroeste (42,78% del total) y, a continuación, la Región Cantábrica (17,36%), Tramontana (13,24%) y Suratlántica (10,90%).

1.2. Pescado congelado

La cantidad de pescado congelado comercializado en lonja durante el año 1988 (294.386 toneladas) ha supuesto un descenso del volumen del 0,97%. Esta tendencia decreciente de los volúmenes de comercialización ha sido acompañada de una fuerte flexión en los precios (-7,55%), lo que significa que el descenso en los ingresos de los armadores ha sido del 8,44%.

En este conjunto de comercialización de productos congelados, destacan por sus volúmenes las disminuciones de calamar y jibia (-50,74%) y pulpo (-55,94%), así como el incremento en la cantidad comercializada de merluza y pescadilla (26,52%).

En cuanto a la evolución de los precios, han flexionado al alza el calamar y la jibia (un 38,05%) y

la gamba (13,24%). Este alza de algunos precios no ha sido suficiente para compensar la fuerte disminución en la producción de algunas especies, lo que ha originado el ya indicado descenso en el valor comercializado.

Como de costumbre, el mayor porcentaje de la comercialización de estos productos corresponde a la Región Noroeste (puerto de Vigo), que supone el 83,8% del total y, en segundo lugar, a las Islas Canarias

1.3. Parques y viveros

Como hemos dicho anteriormente, la cantidad comercializada ha aumentado el 0,67% en 1988 (111.987 toneladas). Este ligero crecimiento de la producción se ha traducido, sin embargo, en un incremento del valor del 6,61%, como consecuencia, principalmente, de la elevación del precio del mejillón (35,7%).

Es significativo el aumento de producción del resto de las especies que se cifra en 85,49%.

XV.2. POLITICA DE RECURSOS PESQUEROS

2.1. Caladeros Internacionales

2.1.1. Aguas CEE

2.1.1.1. Introducción

Los barcos españoles que, según el Anexo IX del Acta de Adhesión de España a la CC.EE., faenan en aguas comunitarias, han desarrollado en 1988 su actividad en el marco de un régimen de TAC (Total Admisible de Capturas), el cual establece, para cada año, el monto de capturas que puede obtenerse. El régimen TAC se complementa con la aprobación de las cuotas que por especies y zonas le son adjudicadas a cada Estado miembro.

El sistema ha permitido mantener, en términos generales, la actividad de la flota en unos niveles similares al año anterior, faenándose por el sistema de listas periódicas, de las que se han tramitado las siguientes ante las autoridades comunitarias y españolas encargadas del control:

- Doce listas periódicas mensuales para buques mayores de 100 TRB, incluidos en una lista de base de 300 buques.
- Lista de base y una lista periódica bimensual y otra semestral para sardineros.